

1495 *ORDEN de 26 de agosto de 1997, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca el «Curso de responsabilidad civil y penal de los empleados públicos» a celebrar en Huesca.*

El Acuerdo Administración-Sindicatos de 15 de septiembre de 1994 contiene el compromiso de promover el acceso de los empleados públicos a un sistema de formación permanente y crea con ese fin la Comisión General para la Formación Continua.

Reunida esta Comisión, aprobó el II Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de fecha 23 de diciembre de 1996, que establece los criterios de ordenación y gestión de dicha formación.

Para el desarrollo de los Planes acogidos a ese Acuerdo, el Ministerio para las Administraciones Públicas y la Diputación General de Aragón han suscrito un Convenio de Colaboración, en cuya virtud la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Unión General de Trabajadores, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras y la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios, componentes de la Comisión de Formación Continua de la Comunidad Autónoma, y en su seno, han aprobado un Plan de Formación Continua que, entre otros Cursos, incluye uno sobre «Responsabilidad civil y penal de los empleados públicos», cuya gestión corresponde a CSIF.

Por ello se convoca el «Curso de responsabilidad civil y penal de los empleados públicos», con arreglo a las siguientes Bases:

—*Participantes:* Personal funcionario y contratados laborales de los grupos C y D o equivalente, del área técnica, que preste sus servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

—*Número de participantes:* 20.

—*Lugar de celebración:* Huesca. Aulas CSI—CSIF (Boltaña, 2—2º).

—*Número de horas:* 12.

—*Fecha:* 20 al 23 de octubre de 1997.

—*Horario:* De 17 a 20 horas.

—*Solicitudes:* Deberán presentarse en el Instituto Aragonés de Administración Pública, conforme al modelo de instancia que figura como anexo I de esta convocatoria.

—*Plazo de presentación de instancias:* Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta las 13 horas del día 23 de septiembre de 1997.

—*Diploma de participación:* A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que tengan una o más faltas de asistencia o reiteradas faltas de puntualidad.

Quienes habiendo sido seleccionados para el curso no asistan a sus sesiones lectivas, sin previo aviso al IAAP ni justificación suficiente, no podrán participar en otros cursos que soliciten, durante el periodo de tres años.

Zaragoza, 26 de agosto de 1997.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
MANUEL GIMENEZ ABAD**

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISION AL CURSO DE «RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL DE LOS EMPLEADOS
PUBLICOS». HUESCA
CÓDIGO: 190

Datos personales:

Apellidos y nombre:

DNI..... Tel. particular

Sexo: H... M...

Dirección

Número Piso

Código postal Municipio

Minusválido: (Marque con una cruz si tiene una minusvalía física que haga conveniente programar el curso en un aula sin barreras arquitectónicas)

Datos profesionales:

Adm. CA Adm. Local Adm. del Estado Universidad Otras

Funcionario de carrera Interino Laboral Otros

Departamento

Unidad orgánica

Puesto de trabajo actual

Grupo: A B C D E Nivel:..... Grado:.....

Dirección

Número Piso Código postal Municipio

Teléfono Ext..... Otros tel. Fax

Como funcionario

Años en la Administración: Años en la empresa privada

En calidad distinta a funcionario

Datos académicos:

Certificado de Escolaridad Título universitario:

Graduado Escolar 1º ciclo: Diplomado

Bachiller Superior 2º ciclo: Licenciado

FP 1º grado 3º ciclo: Doctorado

FP 2º grado Cursos de postgraduado

Motivación para la realización del curso:

Descripción del puesto de trabajo actual:

Conforme:

El Superior jerárquico,

En....., a..... de..... de 1997

Firma

Firmado:

SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ARAGONES DE ADMINISTRACION PUBLICA